



Universidad Nacional

de

Expte. 21-07-42909.- Córdoba

República Argentina

VISTO la nota de fojas 1, en la que la Facultad de Matemática, Astronomía y Física solicita se otorgue una ayuda económica que permita el traslado de estudiantes de la citada Unidad Académica a participar de la "50 Reunión de la Asociación Argentina de Astronomía" que se desarrollará del 15 al 19 de setiembre de 2007, en la ciudad de Malargüe, provincia de Mendoza, y a la "92 Reunión Nacional de Física" a llevarse a cabo del 24 al 28 de setiembre de 2007, en la ciudad de Salta y,

CONSIDERANDO:

Que los citados eventos cuenta con el aval institucional de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (Resoluciones H.C.D. Nros. 138 y 141/07);

Que a fojas 4/11 se agrega documentación referida a las reuniones de que se tratan, en la que, entre otra información, se detalla la temática general de las mismas, los objetivos principales que persiguen y el cronograma de actividades a desarrollarse durante su ejecución;

Que, para mejor proveer, se acompaña a fojas 13 el detalle de costos correspondientes a la contratación con distintas empresas de viajes, para cubrir ida y vuelta los trayectos mencionados en Visto de la presente Resolución;

Que habiendo dado traslado de las actuaciones a la Comisión de Estudios de Subsidio a Actividades Estudiantiles – R.H.C.S. N° 549/06 y su modificatoria, a fojas 18 la misma produce despacho favorable;

Por ello,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar al pedido de ayuda económica formulada a fojas 1 y, en consecuencia, disponer que, con fondos de la Cuenta General de Recursos Propios y con cargo de rendir cuentas, se haga entrega a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la suma de \$ 15.000.- (Pesos QUINCE MIL), a los fines de que se trata.



Universidad Nacional

Expte. 21-07-42909.-

de
Córdoba

2

República Argentina

////

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

520 ✓